Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255408/338

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 010/2016- CCI

SALTA, 19 de abril de 2016

Expte. 16.079/2015

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir tres Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Humanidades, realizados mediante Resoluciones Nº 139/2015 - CCI y Nº 168 / 2015 - CI, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes mediante el Acta que rola a fs. 25 a 26.

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° 005/ 2016- CI procedió a evaluar a los postulantes, según consta en los formularios de evaluación, para lo que consideró las evaluaciones externas, éstos rolan a fs. 101 a 124;

Que la Comisión Asesora emitió Acta Dictamen y el Consejo constituido en Comisión refrendó el mismo, a través de despacho de comisión.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En Segunda Reunión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 125 a 126 y en consecuencia otorgar 3 (tres) Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Humanidades, desde el 1º de Mayo de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2017, con fecha de presentación del Informe Final el 31 de Mayo de 2017, a:

James A



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. 054-387-425608/336

FAX: 054-387-4255483/311811

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 010/2016- CCI

1) CHILIGUAY, Alejandro Nicolás DNI: 36934625

TEMA: Los obispos como agentes de la monarquía en España e Indias entre 1715 y 1740: Lorenzo Armengual de la Mota (obispo de Cádiz), Juan de Sarricolea.y José Antonio Gutiérrez de Zevallos (obispos del Tucumán).

DIRECTOR: TEJERINA, María Elina,

CODIRECTOR: BENITO MOYA, Silvano Gabriel Antonio.

2) OCHOA, Carolina del Milagro DNI: 34621011.

TEMA: Navegar "Tierra Adentro": Creación del Liceo Naval de Señoritas "Dr. Francisco de Gurruchaga" en Salta y el plan político del Almirante Massera, 1976-1978.

DIRECTOR: CORREA, Rubén Emilio.

3) GONZÁLEZ MOLINA, Mario Augusto DNI: 36346271.

TEMA: Exilio y construcción de la memoria judía según el converso hispanoportugués João Pinto Delgado.

DIRECTOR: SOSA, Marcela Beatriz.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$1.500 (pesos mil quinientos) mensuales y por el término de doce meses

ARTÍCULO 3º.- En caso que los becarios no posean otra cobertura, solicitar al área económica – financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- Los beneficiarios de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución Nº 165/2014 - CCI.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a: Alejandro Nicolás Chiliguay, a Carolina

July July





Universidad Nacional de Salta CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 010/2016- CCI

del Milagro Ochoa, a Mario Augusto González Molina, a sus directores y/o codirectores, según corresponda, al área Económica - Financiera y a la División de Personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 010/2016- CCI

DI FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO

SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.SIL